

INSTRUCCIÓN PROGRAMA VACUNACIONES ESTADO DE ALARMA COVID-19

En relación a lo solicitado desde la Ponencia de Vacunas de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial de Sistema de Nacional de Salud.

Ante la actual situación de estado de alarma debido a COVID-19, y teniendo en cuenta la recomendación general de evitar salidas innecesarias del domicilio y las visitas a los centros sanitarios, informamos de lo siguiente:

1. Se consideran prioritarias:

- 1. La vacunación hasta los 15 meses de edad incluidos (garantizando especialmente la primovacunación a los 2 y 4 meses de edad y la primera dosis de triple vírica a los 12 meses).
- 2. La vacunación de mujeres embarazadas.
- 3. La vacunación en poblaciones con riesgo elevado, especialmente personas en tratamiento con ecuzumab y trasplantados. Se valorará el riesgo-beneficio de acudir al centro sanitario específico priorizando las medidas de aislamiento físico.
- 4. La vacunación en brotes epidémicos y postexposición no demorable.

2. Las vacunas se administrarán siempre que los centros de vacunación tengan capacidad y puedan cumplir con las medidas de seguridad oportunas. Para asegurarse de ello, las personas contactarán por teléfono con su centro de salud o centro asistencial para solicitar cita y, de esta manera, mantener el distanciamiento físico recomendado.

3. El resto de vacunas incluidas en el calendario, tanto en la etapa infantil como en la adulta y en mayores, pueden posponerse hasta que se recupere la actividad normal. En el escenario actual, un retraso del resto de las vacunaciones no supondrá problemas y podrá reanudarse en cuanto se recupere la actividad sanitaria habitual.

José María de Torres Medina

Director General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

Código Seguro de Verificación: VH5DPLTJ7DUQ6SMCA36UZBJ282GF2G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE MARIA DE TORRES MEDINA | FECHA | 23/03/2020 |
| ID. FIRMA | VH5DPLTJ7DUQ6SMCA36UZBJ282GF2G | PÁGINA | 1/1 |